



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN 014/2024.-
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 454.776
SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Pedro Rolando Duarte Arzamendia (Presidente)** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilyn Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 034 del veinte de Febrero del dos mil veinticuatro, para evaluar las ofertas del llamado **“SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA”** de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – “SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA” ID N° 454.776, fue aprobado por Resolución N° 414 del 24/09/2.024, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Estimado: ₡ 177.600.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos mil).
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ Vigencia: Hasta cumplimiento total de obligaciones.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día 15/10/2.024 a las 10:00hs. y la apertura de sobres a las 10:30hs. del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **“SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA”** en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

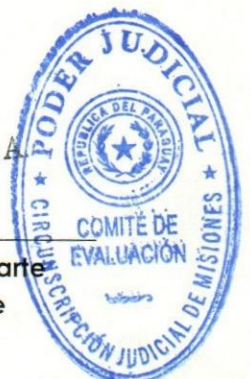
Lic. Marilyn Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



a) Datos de las ofertas presentadas

ANEXO A							
N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	79.021.680	Si	Si	Póliza de Seguros La Consolidada S.A.	130
2	NÚCLEO S.A.	80017437-2	171.360.000	Si	Si	Póliza de Seguros Patria S.A.	150

b) Observaciones

→ **Oferente 1 – TEISA:** Presenta un original de la oferta con 196 páginas foliadas.

El monto ofertado es: Gs. 79.021.680 (guaraníes setenta y nueve millones veintidós mil seiscientos ochenta).

→ **Oferente 2 – NÚCLEO SA:** Presenta un original de la oferta con 31 páginas foliadas.

El monto ofertado es: Gs. 171.360.000 (guaraníes ciento setenta y un millones trescientos sesenta mil).

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, tanto los accionistas de la firma **TEISA** como los accionistas de la firma **NÚCLEO SA** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irun [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80013979-8"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilyn Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irun
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

**Abg. Pedro Duarte
Presidente**





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
ESTADÍSTICA DEL PARAGUAY

Asam Ulises Zaldivar Irun [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	80017437-2	Razón social:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		<input type="button" value="Limpiar"/>	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Conforme al Art. 21 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta de los oferentes **TEISA** ni **NÚCLEO SA** en el inciso f) "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los accionistas de **TEISA** y **NÚCLEO SA** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los oferentes ni los accionistas figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:


Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro


Lic. Asam Zaldivar Irun
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
Secretario


Dr. Pedro B. Duarte
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Documentos comunes para Personas Jurídicas.	TEISA	NÚCLEO SA
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por las firmas **TEISA y NÚCLEO SA**, se ha corroborado que presentan la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 15-16).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos:

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilin Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**

Corte Suprema de Justicia
JUSTITIA IN MANU TOLLIT

(VER ANEXO B)

	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS	
Nº de Id.	: 454.776	
Nombre del llamado	: Servicio de Provisión de Internet Redundante por Fibra Óptica	
Modalidad	: Menor Cuantía Nacional	
Monto Estimado	: Gs. 177.600.000	

Grupo 1 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA									
Total	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios				Precio Referencial
					TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Características	NÚCLEO S.A.	Características	
1	8112107-004	Servicio de Internet para el Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones y sus Juzgados	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	79.021.680	Procedencia: Paraguay	171.360.000	Procedencia: Paraguay	177.600.000
TOTALES					79.021.680		171.360.000		177.600.000

Según se visualiza en el Anexo B, la oferta más baja por el TOTAL de los ítems corresponde a la presentada por la firma TEISA por lo que se procederá a analizar las demás documentaciones; en el Anexo B se desglosa la comparativa de precios para los 7 ítems del TOTAL entre los 2 (dos) oferentes.

Grupo 1 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA

Total N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 79.021.680.-	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
2	Gs. 171.360.000.-	NÚCLEO SA

Se verifica que el oferente TEISA ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a su favor:

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	Total	Aplicación del Margen de Preferencia (40 % s/ Ley N° 6575/2020 en su Art. 2°)	Precio Unitario más aplicación del margen de preferencia
TEISA	Presenta	Gs. 79.021.680.-	0	Gs. 79.021.680.-
NÚCLEO SA	No presenta	Gs. 171.360.000.-	Gs. 68.544.000.-	Gs. 239.904.000.-

Quedando la nueva composición de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA

Total N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 79.021.680.-	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
2	Gs. 239.904.000.-	NÚCLEO SA

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilyn Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro B. Duarte A.
Presidente

**Abg. Pedro Duarte
Presidente**





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el: **TOTAL**, del **Grupo 1 - SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA** corresponde a la presentada por **TEISA**.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4º "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Total N°	Precio Referencial	Oferta más baja TEISA	% del Precio Referencial
1- Servicio de Provisión de Internet Redundante por Fibra Óptica	Gs. 177.600.000.-	Gs. 79.021.680.-	-44,49%

Vía Nota de Comité de Evaluación de Ofertas (NCEO) se procederá a solicitar **ACLARATORIA** al oferente sobre los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

En respuesta a NCEO N° 029/2.024, el oferente **TEISA**, contesto dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los bienes a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar los precios ofertados.-

Se visualiza en el precio referencial que solo se obtuvo costos de una fuente; por lo que, a términos prácticos, si se promediaba con 2 (dos) o 3 (tres) fuentes, el precio referencial podría variar aumentando o disminuyendo, por lo que no es parámetro real a nuestro criterio para descalificar la oferta más baja; por lo que se proseguirá con los análisis de las capacidades.

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro B. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 16-17), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente **TEISA** por el TOTAL, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	TEISA
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2022/ 2023. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

(VER ANEXO C)

RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.							
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	53.883.252.824	2,85	54.376.203.376	2,37	2,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	18.935.876.556		22.966.670.680			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	45.180.571.718	0,38	44.858.857.501	0,35	0,36	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	119.816.997.947		128.569.549.599			
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8.961.064.511	0,26	9.073.265.769	0,26	0,26	CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **TEISA**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 17-18), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente **TEISA** por el TOTAL, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Trín
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Índice para la evaluación de la Experiencia

El Oferente deberá tener experiencia en prestar SERVICIO DE INTERNET, que podrá corresponder a Empresas Públicas, Privadas y/u otros. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia

TEISA

1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas a Empresas Públicas, Privadas y/u otros pertenecientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE INTERNET), acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

CUMPLE

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 18), se ha procedido a analizar los documentos presentados por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica

1. Contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados en el área de Networking dentro del staff. Adjuntar copias de los certificados.
2. Poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.
3. Cumplir con las Especificaciones Técnicas.
4. Adjuntar diagrama de conexión indicando proveedor de salida internacional.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica

TEISA

1. Declaración Jurada de contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados en el área de Networking dentro del staff. Deberán anexar el currículum de los técnicos propuestos acompañado de copia de los certificados.

CUMPLE

2. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.

CUMPLE

3. Especificaciones técnicas ofertadas.

CUMPLE

4. Diagrama de conexión indicando proveedor de salida internacional.

CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **TEISA**, se concluye que **CUMPLEN** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



a) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 21 al 28), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 030/2.024 de fecha 24 de octubre del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al Jefe de la Sección Informática, Lic. Jorge del Puerto, para evaluar si los ítems de los lotes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

En respuesta a dicha solicitud, por Informe Técnico de fecha 24 de octubre del cte., el Lic. Jorge del Puerto emite Dictamen favorable; por lo que se puede concluir de que, los ítems del TOTAL ofertados **cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO D)**.

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – “SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA” ID N° 454.776**, según el siguiente detalle:

- o **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)** con RUC N° 80013979-8 y domicilio en Cecilio Da Silva c/ Federación Rusa N° 1.001, de la ciudad de Asunción:

TOTAL ADJUDICADO	MESES CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
Servicio de Internet para el Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones	24	943.750	22.650.000
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Ignacio Guasu	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Juan Bautista Misiones	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Miguel	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de Villa Florida	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado Penal de Garantías de Ayolas	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Primera Instancia de San Ignacio Guasu	24	391.470	9.395.280
TOTAL: GUARANIES SETENTA Y NUEVE VEINTE Y UN MIL SESIENTOS OCHENTA			79.021.680

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 24 días del mes de octubre de 2.024.-

Es nuestro informe.-

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilín Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**


Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente




ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	79.021.680	Si	Si	Póliza de Seguros La Consolidada S.A.	130
2	NÚCLEO S.A.	80017437-2	171.360.000	Si	Si	Póliza de Seguros Patria S.A.	150

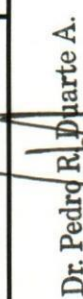





 Lic. Marilín Amarilla
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad
 Miembro



 Lic. Asam Zaldivar
 Jefe de Ingresos Judiciales y Teóricos
 Secretario



 Dr. Pedro R. Duarte A.
 Presidente



 Abg. Pedro Duarte
 Presidente



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



Nº de Id. : 454.776

Nombre del llamado : Servicio de Provisión de Internet Redundante por Fibra Óptica

Modalidad : Menor Cuantía Nacional

Monto Estimado : Gs. 177.600.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios						Precio Referencial
					Precio Unitario	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Características	Precio Unitario	NÚCLEO S.A.	Características	
1	8112107-004	Servicio de Internet para el Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	943.750	22.650.000	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	2.300.000
2	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Ignacio Guazu	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
3	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Juan Bautista Misiones	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
4	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Miguel	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
5	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de Villa Florida	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
6	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado Penal de Garantías de Ayoas	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
7	8112107-004	Servicio de Internet para el Juzgado de Primera Instancia de San Ignacio Guazu	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	24	391.470	9.395.280	Procedencia: Paraguay	1.020.000	24.480.000	Procedencia: Paraguay	850.000
				TOTALES		79.021.680			171.360.000		7.400.000



Lic. Marilín Amarilla C.
Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irujo
Lic. Asam Zaldívar Irujo
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Dr. Pedro Pablo Duarte
Dr. Pedro Pablo Duarte
Presidente

RATIOS FINANCIEROS						
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)						
INDICES FINANCIEROS	AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	53.883.252.824	2,85	54.376.203.376	2,37	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	18.935.876.556		22.966.670.680		
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	45.180.571.718	0,38	44.858.857.501	0,36	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	119.816.997.947		128.569.549.599		
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	8.961.064.511 35.000.000.000	0,26	9.073.265.769 35.000.000.000	0,26	CUMPLE

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla Céspedes
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Abg. Pedro Rolando Duarte
Presidente

